



## El derecho de la colonización: las categorías, la sociedad y la experiencia del tiempo histórico en Fray Bartolomé de las Casas, Guatemala

Luis Bedoya<sup>1</sup>

### Resumen

En este ensayo examinamos la iniciativa gubernamental de colonización agraria en el norte de Alta Verapaz implementada entre las décadas de 1960 y 1980, analizándola como un contrato entre el estado nacional y los colonos pioneros que poblaron la zona. Argumentamos que de este contrato emanó un derecho basado en una triada de violencia referida a: el espacio, representado como vacío, convirtiendo a aquellos que lo habitaban en población excedente; la privatización del suelo; y al ofrecimiento de otorgar a los pioneros un mandato para la regulación de las nociones locales seguridad y el orden. Llamamos a este derecho, el derecho de la colonización. En Fray Bartolomé de las Casas, la localidad de donde proviene la mayoría de la información empírica que acá presentamos, el derecho de la colonización continúa funcionando como el principio generador que explica las jerarquías y diferenciaciones de clase, de etnicidad, de arraigo y la autoridad pública. Historizando estos modos de imaginación intento traer a flote la idea de sociedad que les es subyacente. Desde esta perspectiva, la sociedad regional se asemeja a un cuerpo que debe ser constantemente colonizado para que permanezca del lado de la civilidad y el desarrollo.

**Palabras clave:** Colonización, narrativa, derecho, pioneros, sociedad.

### Abstract

In this essay I examine the governmental initiative of agrarian colonization in northern Alta Verapaz that was implemented between the 1960s and the 1980s, analyzing it as a contract between the national state and the pioneer settlers that populated the area. I argue that this contract emanated a law based on a triad of violence referred to: space, represented as empty, becoming what lived in surplus population; the privatization of land; and the offer to grant to the pioneers for the regulation of the notions of security and order. I call this right, the right of colonization. In Fray Bartolomé de las Casas, the town where most of the empirical information that it presents comes from, the law of colonization continues to function as the generating principle that explains the hierarchies and differences of class, ethnicity, roots and public authority. To historicize these modes of creativity tries to bring an

---

<sup>1</sup> Estudiante posdoctorante CIESAS-SURESTE, México. lbedoyaparedes@gmail.com



idea of the society that is underlying them. From this perspective, the regional society resembles a body that must be constantly colonized so that it remains on the side of civility and development.

**Keywords:** Colonization, narrative, law, pioneers, and society.

## 1. Configuración histórica del espacio regional como zona de colonización permanente

Fray Bartolomé de las Casas se ubica en el norte de Alta Verapaz. Creado a partir del parcelamiento Sebol (1959), este municipio se pobló rápidamente con campesinos provenientes de distintas regiones del país y con q'eqchi'es originarios de la zona montañosa de Alta Verapaz que habían estado desplazándose hacia el norte, desde finales del siglo XIX.

Aunque el parcelamiento Sebol fue creado en 1959, solo fue en 1962, cuando los trabajos de apertura del frente de colonización dieron inicio. Ese mismo año el Congreso de la República creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). Esta sería la agencia de gobierno encargada de llevar adelante los planes de colonización agraria. Como parte de la ampliación de los planes de colonización en el norte, en 1970 el gobierno nacional integró a Sebol y otras localidades en una región que fue nombrada Franja Transversal del Norte (FTN). Durante la siguiente década la FTN se convertiría en el epicanto de los programas de reparto agrario vía colonización. Paralelamente, un conjunto de instituciones y políticas públicas de incentivo a la producción campesinas y la ganadería fueron implementadas. Llamo a estos procesos, desarrollismo agrario regional. Entendido como razón de estado, en la FTN el desarrollismo agrario fue indisoluble de las políticas de contrainsurgencia, tanto civiles como militares. En este contexto, Sebol se convirtió en el centro administrativo, político y comercial de la región.

Ciertamente, antes de 1970 no hubo programas sistemáticos gubernamentales de apoyo a esa actividad, muchos colonos estaban dedicándose a ella con sus propios medios. Los planes oficiales contemplaban que la ganadería fuera desarrollada por los propios parcelarios y no por grandes propietarios, sin embargo, pronto se produjo un proceso de acaparamiento y concentración de tierras, que a su vez provocó que muchos de los colonos volvieran a su condición previa al reparto. Unos se convirtieron en mozos de las fincas y otros migraron a los nuevos frentes de colonización en la región o en El Petén. Entre los nuevos terratenientes había finqueros provenientes de otras regiones que llegaron buscando espacios para extender sus empresas. Otros, eran allegados locales del gobierno que, valiéndose de relaciones personales con los agentes del reparto y de la contrainsurgencia consiguieron arreglos extralegales que les permitieron ampliar sus propiedades. Los suelos planos y los que se ubicaban cercanos a los caminos fueron los más apetecidos.



En Sebol, el desarrollismo agrario contribuyó a la formación de una elite que acumuló riqueza a través de la apropiación privada del espacio selvático, la producción ganadera, el aprovechamiento de la asistencia productiva, el empleo en el sector público y la corrupción. Dicha elite, instituyó una ideología localista enraizada en una cultura regional (Lomnitz, 1995) de base agraria que representa a Fray Bartolomé como zona de prosperidad económica habitada por gente emprendedora, cualidades que según se dice, han convertido al pueblo “en el corazón de la FTN”. Esta ideología se entrecruza con otras formas de representar las jerarquías sociales, tales como la racialización de los sujetos y una ideología de género de gran arraigo machista que pretende magnificar los ámbitos de dominio masculino, en la que la relación de los hombres con la tierra y los animales es central.

La neoliberalización de la gestión del gobierno, iniciada con el así llamado retorno a la democracia, hizo que el desarrollismo agrario regional perdiera la centralidad que antes adquirió. En los años siguientes, la pacificación pareció activar un nuevo ciclo de intervención gubernamental en la región, más, para los primeros años de la primera década de este siglo, este proceso estaba agotado. La economía ganadera que se había posicionado como la principal fuente de generación de riqueza, entró en una fase de crisis paulatina de la que no consiguió reponerse. A partir de 2006, la zona experimenta una acelerada reconversión productiva a través de la introducción del cultivo de palma aceitera. El monocultivo palmero reconfigurando el paisaje, modificando las lógicas de acumulación y alternando los patrones de consumo. En el nuevo escenario, la elite económica de Fray Bartolomé parece estar siendo exitosa para adaptarse con éxito a las nuevas dinámicas de acumulación global. Las buenas relaciones, que antes debieron ser cultivadas con los agentes gubernamentales, ahora se cultivan con el capital agroindustrial transnacionalizado.

## 2. Encuentros entre desarrollismo agrario, objetivos de seguridad y retórica nacionalista

La colonización agraria de las tierras baldías en propiedad de la nación, implementada después de 1956, aseguran sus promotores, haría justicia a los pobres y “engrandecería a la nación”<sup>2</sup>. La colonización agraria ha sido interpretada como un modelo distributivo contrapuesto a la reforma agraria que el gobierno del presidente Jacobo Árbenz intentó implementar pero que fue truncada con el golpe de Estado de 1954 (véase por ejemplo: Melville y Melville, 1975). Vista así, se trata de hecho de un modelo de contrarreforma agraria.

Antes de discutir las relaciones entre reforma y contrarreforma, nos interesa destacar las cualidades que el modelo de colonización adquirió en el país y sus concreciones particulares

---

<sup>2</sup> Expresiones de este tipo, y alusiones a los campesinos como clase, constituyeron parte central de los recursos discursivos que modelaron el reparto agrario. Estos discursos circularon principalmente a través de la prensa escrita oficialista. Para una selección de las muchas publicaciones al respecto, se sugiere revisar ediciones de *El Diario de Centroamérica*, entre los años 1961 y 1963, periodo circundante a discusión y aprobación de la Ley de Transformación Agraria y al arranque de los programas de reparto en las zonas selváticas del norte.



en las regiones selváticas del norte de Alta Verapaz. En Guatemala, las políticas de colonización de las tierras baldías en propiedad de la nación se desarrollaron en dos fases. Primero, se colonizaron las tierras selváticas situadas en la zona costera del pacífico. Cuando estas se agotaron, a finales de la década de 1950, los planes se trasladaron a las regiones selváticas del norte, en la vertiente del Atlántico, la actual Franja Transversal del Norte (FTN) y El Petén<sup>3</sup>.

Los primeros proyectos de colonización en el norte se implementaron en la vertiente del atlántico y en el norte de Alta Verapaz. Más, en el norte de Alta Verapaz, los espacios seleccionados para el reparto no estaban «vacíos» como los agentes gubernamentales afirmaban. En esta zona, los actos de justicia y de engrandecimiento nacional solo podían ocurrir si otros, a quienes no se nombró, eran excluidos de la transformación agraria.



**Imagen 1.** Mapa que representa las áreas donde la autoridad agraria proyectaba implementar parcelamientos en el norte del país. Marcados con negro aparecen: Sebol, ya en marcha y Puerto Modesto Méndez, en proceso de planificación. Imagen tomada del Diario de Centroamérica, 12 de abril de 1961, pp. 4. Fotografía: Luis Bedoya.

Tenemos, entonces, que los agentes estatales, los técnicos y los especialistas extranjeros<sup>4</sup> que cooperaban con el gobierno guatemalteco en el diseño de los programas de colonización, intentaron fundamentar las políticas de colonización agraria acudiendo a dos nociones básicas:

<sup>3</sup> Para una lectura de los procesos de colonización agraria en El Petén, véase: Paz Hurtado (2010); Rodas (2009a), (2009b) y (2010); y, Samayoa, (1997).

<sup>4</sup> En su mayoría fueron delegados del gobierno estadounidense, pero también los hubo de otras nacionalidades que llegaron al país como parte de los equipos de trabajo de organismos multilaterales de cooperación. En la década de 1970, el gobierno israelí se convirtió en un importante aliado de los gobiernos militares. Parte de la ayuda civil recibida se enfocó en el fomento del cooperativismo campesino, la construcción de infraestructura productiva y la diversificación de cultivos.



que la población campesina estaba mal distribuida en el espacio nacional y que existían enormes extensiones de tierras despobladas que requerían de la intervención gubernamental para ser desarrolladas. Adoptando estas tesis, estatizaron una nueva forma de conceptualizar lo que en el lenguaje de la época se llamó “problema del desarrollo nacional”.

Si en el modelo de reforma agraria que el gobierno de Árbenz había empezado a implementar el problema a resolver radicaba en la estructura de tenencia de la tierra y el carácter de las relaciones laborales, en este modelo el problema se situaba en la población. Pensar en la población, y no a la tenencia de la tierra como el problema a resolver, produjo efectos distintos e implicó modalidades de intervención diferenciadas. Quienes sostenían estas tesis proponían que la problemática podía solucionarse trasladando o estimulando la movilización de población de las áreas sobrepobladas hacia las regiones despobladas. Así explico por qué los gobiernos militares, que sucedieron al golpe de estado de 1954, adoptaron la colonización de las tierras baldías en propiedad de la nación como política agraria distributiva<sup>5</sup>.

Conceptuado el problema a resolver como una cuestión de mala distribución de la población en el espacio nacional, la idea de la sobrepoblación rural hizo que la formulación de la política de colonización agraria adquiriera una dimensión de securización. La conversión de la población en un problema de seguridad estatal rural en este contexto, debe leerse como un efecto del auge de la agitación rural en aumento para ese momento, y a la influencia que la agenda de seguridad hemisférica del gobierno estadounidense estaba teniendo en la política del gobierno guatemalteco. De esta manera, el reparto agrario mediante la colonización de las zonas selváticas del norte siguió tres criterios estrechamente vinculados: favorecer la expansión de la base estatal, promoviendo la incorporación productiva de varios miles de familias campesinas al mercado interno; incorporar a la nación los espacios selváticos hasta entonces inhóspitos; y contrarrestar el potencial subversivo que los grupos conservadores que dirigían el gobierno le atribuían a la población rural. En conjunto, estos programas emergieron de la articulación de desarrollo, seguridad, y retórica nacionalistas militar. En este sentido, las políticas de colonización agraria pueden también ser leídas como componentes centrales de la estrategia civil de la contrainsurgencia, especialmente las que se implementaron en los espacios selváticos del norte después de 1962.

### 3. La colonización agraria como contrato

Para una Crítica de la Violencia, Walter Benjamin (2010) inicia aseverando que la violencia “puede afirmarse como la exposición de su relación con el derecho y con la justicia”

---

<sup>5</sup> Para un ejemplo de este giro discursivo, quizá el más claro, al respecto, véase el informe que Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra (1960) preparó por encargo del presidente Miguel Ydígoras Fuentes. El informe sirvió de base para que, en 1962, el Congreso de la República aprobara la Ley de Transformación Agraria que creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), la institución que dirigió la colonización agraria en la FTN.



(Benjamin, 2010: 153). Más adelante, advierte que “toda violencia es, como medio, poder que funda o que conserva derecho. Si no aspira a ninguno de estos dos atributos, renuncia por sí misma a toda validez” (Benjamin, 2010: 164). Benjamin establece una diferencia entre la violencia que funda derecho y aquella que lo conserva. Si bien, la distinción puede ser útil, a algunos de sus críticos tal separación se les presenta problemática. A Jacques Derrida (1997), por ejemplo, la violencia fundadora le parece un punto cero, como si no requiriera de lealtades previas. Buscando salvar la dificultosa separación hecha por Benjamin, Derrida propone que fundación y conservación se constituyen relacionamente en “una contaminación diferencial” (Derrida, 1997: 98). El concepto de derecho que uso no es solo jurídico, lo entendemos como mandato de ordenación contenido, principalmente, en relaciones de fuerza que pretenden regular el acceso desigual a recursos y bienes de uso común.

Aplicando la crítica derridiana a nuestro caso, es factible argumentar que, la colonización agraria no es el punto cero de la historia de Sebol. Lo que la privatización del espacio selvático hizo fue destruir un derecho para fundar uno nuevo. Para que el nuevo derecho pudiera hacerse, los agentes de la colonización debieron representar las zonas selváticas del norte como espacios inhóspitos y despoblados. Así, la colonización de las zonas selváticas del norte de Alta Verapaz puede conceptuarse como un juego doble de dotación y desposesión. Pensada como razón de estado que pretendía hacer justicia, la colonización fue también la violencia de la desposesión. A la manera de un “secreto público” (Taussig, 1999), esta violencia fundacional reposa en el fondo de la imaginación histórica oficial. El ejercicio analítico que proponemos, sitúa la definición de violencia en el centro de la producción de lo social, del poder y de las jerarquías, y presta especial atención a la configuración de la categoría pioneros, cuyas cualidades sociales son intrínsecas a los particularismos históricos de las zonas selváticas del norte, recientemente colonizadas.

En este ensayo analizamos la iniciativa estatal de la colonización de las tierras bajas del norte de Alta Verapaz asumiéndola como un contrato entre el Estado y los colonos pioneros. Pensada como contrato, la colonización fundó un derecho (Benjamin, 2010 y Derrida, 1997) basado en una triada de violencia, referida a: el espacio, que fue representado como espacio vacío; a los sujetos que lo habitaban antes del reparto, que fueron convertidos en población excedente, y al ofrecimiento gubernamental de regular las nociones de seguridad y orden mediante la aplicación combinada de políticas de desarrollo y políticas de seguridad. La formulación de este triada de violencia funcionó como “el bajo fondo del poder” que autorizó a los pioneros para que reclamaran preeminencia en la dedicación de las nociones locales de orden, seguridad y bien común.

### 3.1. La conversión de Sebol en espacio “vacío”

Antes del inicio de la colonización, las zonas selváticas del norte de Alta Verapaz aparecían representadas en los lenguajes estatales como una región improductiva, insalubre y poco



conocida. Estos imaginarios se alimentaban de una serie de ficciones sobre la frontera y la posibilidad de que aún habitaran ahí descendientes de los temidos lacandones y choles. Por norte de Alta Verapaz entendemos la franja situada entre la cadena montañosa y El Petén, es decir, el cinturón tropical húmedo situado entre la cadena montañosa y El Petén. Dicho con términos políticos y administrativos, este espacio incluye a los actuales municipios de Chisec, Raxuhá, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal.

Para 1960, en el norte de Alta Verapaz únicamente existían dos asentamientos clasificados como pueblos. Estos correspondían a las cabeceras municipales de Chisec y Chahal. Según el censo de población del año 1950, Chisec tenía 1,414 habitantes, mientras que en Chahal vivían 3,559 personas. En ambos municipios, el 98 % de los habitantes eran q'eqchi' hablantes. Además de estos asentamientos, que funcionaban como cabeceras de municipios, el registro citado reporta la existencia de varias aldeas y caseríos de menor tamaño.

El parcelamiento de Sebol se fundó en la jurisdicción de Cahabón. La situación demográfica de este municipio era similar a la de Chahal y Chisec. Sebol era, para entonces, la sección menos poblada de Cahabón, aun así, los registros estatales de la época reportan asentamientos humanos en el área. El Diccionario Geográfico Nacional, editado en 1961, por ejemplo, da cuenta de una aldea y trece caseríos. Si bien es factible sugerir que la cantidad de personas que habitaban este espacio era mucho mayor del que los registros proyectaban, no es posible precisar cuántas personas habitaban la zona antes del reparto. Primero, debido a la escasez de fuentes confiables, pero también porque el patrón de asentamiento previo dificultaba la realización de registros. Sabemos que aquellos que habitaban las zonas selváticas fuera de la égida de los centros urbanos de los municipios llevaban formas de vida seminómadas basadas en la agricultura familiar de pequeña escala, la caza, la pesca y la recolección. Los grupos domésticos extendidos se desplazan según la disponibilidad de recursos de libre acceso, por lo que los asentamientos eran abandonados con la misma facilidad con la que habían sido formados.

Al respecto, la antropóloga Liza Grandia (2009) argumenta que las regiones selváticas del norte, cuyos niveles demográficos habían sido menguados drásticamente por las iniciativas fallidas de conquista durante el siglos XVI y XVII, empezaron a ser repobladas después 1870 mediante sucesivos ciclos migratorios provenientes de la zona montañosa de Alta Verapaz. La autora identifica tres grandes momentos de desplazamiento, todos vinculados a transformaciones políticas y económicas de alcance nacional: el primero, fue incentivado por la expansión cafetalera y la desamortización de las tierras comunales después de 1887; el segundo, estuvo asociado a la aplicación de las leyes de vagancia y vialidad implementadas durante el gobierno de Jorge Ubico (1930-1942), cuando los campesinos fueron forzados a trabajar para las fincas cafetaleras y a prestar servicios gratuitos en obras de infraestructura pública; y el tercero, tomó lugar en el contexto de la guerra de conrainsurgencia y la colonización agraria.



Grandía sostiene que la principal motivación de estas migraciones era justamente el deseo de encontrar espacios libres de la explotación laboral, la violencia estatal y la economía monetarizada. Esta es la razón para afirmar que la cantidad de población que vivía en la selva, fuera de los registros gubernamentales y prescindiendo de derechos legales de propiedad del suelo, era mayor que aquella que habitaba en los minúsculos centros urbanos.

Según parece, cuando menos así se ha galvanizado en la memoria indígena, quienes habitaban el medio selvático antes del reparto disfrutaban de un modo de vida bastante autónomo y en el que los recursos de libre acceso eran abundantes. Más, cuando el gobierno nacional dispuso establecer los parcelamientos los factores que habían hecho posible estas formas de vida fueron utilizados para sustentar la tesis de que el espacio estaba vacío. Así, la ausencia de títulos de propiedad legal sobre el suelo y la renuencia a vincularse a la economía monetarizada como a relacionarse con los agentes del gobierno, devinieron en el principal recurso discursivo para disponer la privatización del espacio selvático. Y como intento mostrar acá, el primer estrato de violencia que funda el derecho de la colonización transcurrió a través de un acto de discurso, es decir, de la representación del espacio selvático como espacio vacío.

Si bien el parcelamiento Sebol fue creado en 1959, los planes sólo empezaron a implementarse dos años después. En 1961, International Development Service (IDS), la consultora contratada por el gobierno estadounidense para que asesorara los programas de desarrollo rural en Guatemala después de 1954, presentó el primer plan para la colonización de Sebol, titulado: Plan de Desarrollo de la Zona Sebol-Chinajá. Aunque el plan fue elaborado por agentes de la cooperación estadounidense, su implementación estaría a cargo de la Dirección General de Asuntos Agrarios (DGAA), la dependencia que antecedió al INTA. Los contenidos del Plan versan sobre aspectos técnicos para la habilitación de la producción y el poblamiento de la zona. Sabemos que una descripción de detallada del plan sería útil para entender aspectos técnicos de la colonización, sin embargo, para efectos del argumento que queremos mostrar, únicamente destacaremos el plano cartográfico del parcelamiento.

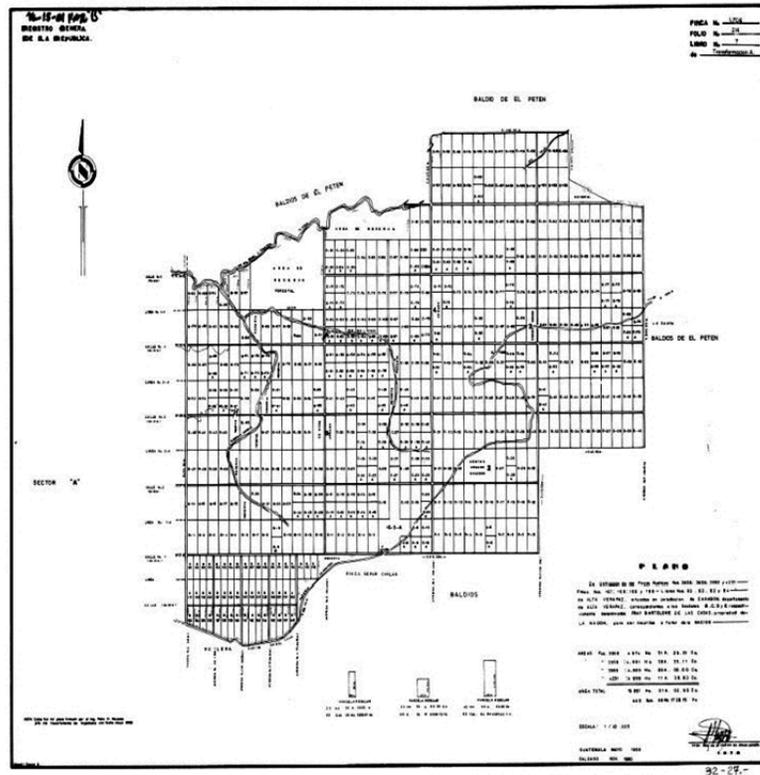


Imagen 2. Plano cartográfico del Parcelamiento Sebol elaborado por International Development Services. Obtenido en la oficina regional de Fontierras, Fray Bartolomé, marzo de 2013.

El plano cuadrícula el espacio trazando las parcelas que serían entregadas a los colonos. La geometría es solo alterada por los ríos Sebol y Santa Isabel o Cancún que serpentean con dirección al norte hasta reunirse y dar forma al río La Pasión. En el plano aparecen únicamente dos aldeas: Sepur y Bolonco. Bolonco, porque era la aldea más grande y antigua del área. Sepur fue reconocida porque ahí, según el criterio de los técnicos, era el mejor sitio para instalar el campamento y fundar el centro urbano del parcelamiento. Ambos asentamientos estaban comunicados por un camino rústico que conducía del Puerto Pluvial Francisco Vela, hacia San Luis Petén. El puerto Francisco Vela, se ubicaba sobre el río Sebol, en el punto donde concluía la Ruta Nacional Cinco proveniente de la ciudad de Cobán. El puerto era el punto más al norte que podía alcanzarse en vehículo terrestre. De ahí en adelante la comunicación con el departamento de El Petén se hacía a través del río. Tanto el puerto como la carretera fueron habilitados durante el gobierno del presidente Jorge Ubico y formaron parte de los planes inconclusos de conexión terrestre del Petén.

Antes del inicio del reparto, en el área de Sebol únicamente existían tres propiedades de gran extensión, que habían sido denunciadas como baldíos en el decenio 1910-20: la Hacienda Sebol, localizada en el sitio donde funcionaba el puerto; la Hacienda Raudal Grande, localizada río abajo; y Tuilá, la propiedad de la familia Lucas García. Siguiendo el criterio de



respeto a la propiedad privada establecida en la Ley, las tres propiedades quedaron fuera de los planes de colonización.

El plano de Sebol es el dispositivo gráfico principal que hizo posible la representación del espacio vacío. Mapas, estadísticas y demás artefactos similares emergieron como potentes dispositivos de legibilidad del espacio y los sujetos. El plano del parcelamiento se hizo un instrumento catastral, y de ahí fincó los límites de las posesiones. La cartografía destaca, no sólo como recurso de representación sino también porque el mapa pasó pronto a transferir su saber a la legalidad del reparto. Validado como documento técnico, el plano incorpora la autoridad de la cartografía y la agrimensura, y al hacerlo, adquiere cierta autonomía.

En la actualidad, este documento continúa siendo el patrón básico de los registros gubernamentales de propiedad. Así, el plano, que fue presentado como documento técnico (técnico acá significa opuesto a político) aspira a ser neutral. Como Matthew Hull (2012) argumenta, los signos gráficos son, tanto como los discursos verbales, mediadores entre los sujetos y el mundo. En este juego semántico, el plano anhela anular el proceso mismo de la mediación que lo produjo buscando fijar la idea de que, en efecto, el espacio estaba disponible para que los colonos lo ocuparan.

Parafraseando la fraseología Peirciana empleada por Hull, podemos decir que, el objeto (plano) se hizo signo (espacio vacío), y que el signo se hizo objeto. El documento significó por sí mismo. Su capacidad para mediar otros procesos semióticos, hizo de él un índice de veracidad. Una verdad de estado previamente existente pero que debió ser actualizada para que la colonización simulara razón, o para que dejara de ser simple violencia. Esta violencia, que en términos de Derrida (1997) transitó en un principio a través de la representación, constituye uno de los nodos fundacionales de lo que aquí llamamos derecho de la colonización.

En Sebol, la colonización tomó lugar después de que la representación del espacio vacío se hizo efectiva, no obstante, el ejercicio semántico había comenzado antes y de manera distante, cuando técnicos, expertos y políticos descubrieron que en el norte, no solo existían enormes extensiones de tierras deshabitadas, sino que estas eran ideales para regular lo que llamaron mala distribución de la población. La representación del espacio vacío, principio fundamental del derecho de la colonización, se alinea ideológicamente con las ansiedades de seguridad que las clases dominantes profundamente conservadoras experimentaron a causa de la potencia espectral con la que las clases rurales fueron investidas después del golpe de estado de 1954 (Handy, 1992).



### 3.2. Privatización del espacio selvático, llegada de colonos y expulsión de población excedente

En Sebol, los primeros años de la década de 1960 fueron decisivos para definir las lógicas de (re)espacialización impulsadas por la colonización. La presencia de las instituciones de gobierno, así las civiles como las del poder militar, fue clave para la configuración de las relaciones de dominación, la definición de derechos de propiedad, la edificación de las jerarquías y el acceso a los recursos.

Si bien la ley no incluía criterios de distinción según la procedencia de los solicitantes, en la práctica el reparto favoreció a campesinos provenientes de fuera. Primero, el problema del sobrepoblamiento que la colonización pretendía aliviar se situaba en otras regiones, no en las zonas sujetas al reparto; segundo, los trámites para acceder a una parcela se realizaban en la ciudad capital; además, los interesados debían sortear los intrincados laberintos burocráticos del INTA y su monolingüismo castellano con los que los q'eqchi'es no sólo no estaban familiarizados sino que además, muchos rechazaban.

Tanto los colonos como los habitantes previos de la zona parecían tener claro que las políticas de reparto agrario estaban dirigidas a aquellos que provenían de fuera de la región. A partir de su trato diario con los agentes estatales, los colonos supieron que ellos habían llegado a Sebol convocados para llenar los vacíos y hacerlos nacionalmente productivos. Así, asumiendo que eran los sujetos predilectos del agrarismo contrarrevolucionario, y pronto encontraron que su deseo de convertirse en propietarios era moralmente coincidente con la retórica desarrollista de los agentes gubernamentales. En contrasentido, para aquellos que habían habitado la zona prescindiendo de títulos de propiedad, la privatización del espacio selvático suponía que los modos de vida relativamente al margen de la dominación estatal y de la economía de plantación que el espacio selvático les permitían, estaban llegando a su fin.

Para ellos, la colonización se hizo aprehensible en la forma de una serie de encuentros que los situaron en una posición defensiva frente a los recién llegados y a las instituciones de gobierno. Primero, el Estado, mediante un acto de declaración dispuso que el espacio estaba vacío; segundo; las instituciones gubernamentales impusieron una legalidad hasta entonces inexistente; tercero, los colonos que reclamaron derechos de propiedad privada, parcelaron el suelo; y nuevos aspectos de la vida pasaron a estar sujetos a transacciones monetarias. La llegada de los colonos, para quienes el reparto fue una medida efectiva que les otorgaba nuevos derechos, así la certeza jurídica sobre el suelo fuera endeble, para los otros fue el segundo acto de violencia fundacional del nuevo orden social.

La privatización del suelo no solo cercó el suelo y limitó la movilidad. También redujo el espacio vital. La década de 1960 fue un período de intenso desplazamiento en la zona, tanto porque fue entonces cuando la mayoría de colonos arribaron como porque, como Grandía



apuntó, la privatización del espacio selvático dio origen a un nuevo ciclo de desplazamiento que forzó a los q'eqchi'es a migrar más hacia el norte.

Si bien el principal flujo migratorio hacia Sebol estaba integrado por colonos que llegaban para tomar posesión de las parcelas que el INTA, para efectos de claridad en la exposición, es factible distinguir dos lógicas de desplazamiento: la de llegada y la de expulsión. La primera refiere a aquellos que arribaron para recibir dotaciones agrarias, generalmente provenientes de fuera de Alta Verapaz. Este movimiento de llegada tomó lugar de forma paralela a las migraciones q'eqchi'es provenientes de la zona montañosa de Alta Verapaz, ya referida. Los q'eqchi'es que se desplazaban hacia el norte también buscaban tierras libres, pero su desplazamiento no necesariamente respondía a los ofrecimientos del reparto, simplemente seguían patrones de desplazamiento previamente definidos. Después de que el parcelamiento fue delimitado, muchos de ellos se asentaron en Sebol, pero lo hicieron en las áreas circundantes que habían sido clasificadas como baldíos.

La segunda lógica de desplazamiento en el área de Sebol, motivada por el establecimiento del parcelamiento, refiere a la expulsión de aquellos que fueron desplazados por la privatización del espacio selvático. Muchos de los antiguos habitantes de la selva, además de no estar familiarizados con la burocracia agraria y carecer de los recursos lingüísticos para adelantar trámites de dotación, durante un tiempo se esforzaron para mantenerse fuera del área de influencia de la colonización. En el centro del malestar estaba la idea misma de la privatización del suelo. La posibilidad de que la tierra pudiera “ser de alguien”, como escuchamos en repetidas ocasiones y más aún, que la redefinición de derechos se estableciera por medio de transacciones monetarias, rompía la tradición de libre acceso a los recursos selváticos.

Pedro<sup>6</sup>, quien vive en Boloncó, lo explicó de la siguiente manera:

“la gente que hubieron aquí tenía miedo de la parcela. Como no lo conoce que la parcela es para ellos, no quería pagarlo la parcela. La tierra es de dios no es para vender; que no sé cuánto, decían, porque la gente estaba acostumbrada a trabajar así en baldío, en tierra libres” (Pedro, comunicación personal, día de febrero de 2013).

La negativa para aceptar la autoridad de la colonización se fundaba en la defensa de la tradición de uso común de los recursos selváticos, pero también, en el conocimiento previo de que el predominio de los pioneros produciría efectos adversos en sus modos de vida. Conforme el reparto avanzaba, y más colonos se asentaban, muchos q'eqchi'es abandonaron las aldeas trasladándose a sitios alejados de los planes del reparto. Comparando la escasez

---

<sup>6</sup> Como este, los nombres de todos los informantes fueron cambiados para proteger su identidad.



actual de tierra, Pedro recordó que muchos abandonaron Boloncó para trasladarse a sitios fuera del parcelamiento:

“Cuando el INTA empezó a repartir las tierras las gentes salieron. Se fueron en Petén, se fueron en Belice. Ahora bastante gente está en Belice [...] gente que vivían aquí venía de Cahabón; salía de Cahabón para aquí, salía de aquí para San Benito [El Petén] o sea en Belice, que es por no recibir tierra” (Pedro, comunicación personal, día de febrero de 2013).

De esta manera, la llegada de colonos y la expulsión de aquellos que vivían en el área dispuesta para el parcelamiento se constituyen como un único proceso de dos movimientos simultáneos. Así lo interpretan aquellos que hablan del reparto conceptuando el rechazo a la privatización del espacio selvático. En la memoria de aquellos que habitaban la zona antes del reparto, la privatización del espacio selvático constituye el acto de violencia fundacional más fehaciente. Pensado de esta manera, la apropiación privada del suelo y de la riqueza que en este el trabajo produce, anima la producción de separaciones sociales y las jerarquías de las que la sociedad regional está hecha. Pero la memoria del despojo también vitaliza la ideación de un tiempo previo, cuando formas de vida al margen de la dominación estatal, el trabajo asalariado y la economía monetarizada fueron posibles. Este tiempo previo es más que simple nostalgia con algo que fue y ya no es, como William Bisell (2005) ha argumentado, la ideación del pasado puede convertirse en un potente recurso para la acción política.

La posibilidad del estado para extender derechos de propiedad a campesinos provenientes de otras regiones fue posible porque el despojo de aquellos que habitaban el espacio selvático, quienes, debido a sus modos de vida, quedaron fuera de las prioridades de la hegemonía estatal. En este sentido, la política de extensión de derechos que buscaba transformar a campesinos empobrecidos (provenientes de otra región) en propietarios, fue también un acto de violencia en contra de quienes vivían en el espacio selvático.

### 3.3. Regulación de las nociones locales de orden y seguridad

La promesa de redención-nación hecha por la transformación agraria alineó a un tipo particular de sujeto campesino (carente de medios de producción) con los espacios selváticos (carentes de desarrollo). De cierta manera, estos sujetos estaban incompletos o padecían un cierto vacío que la intervención gubernamental ofrecía despejar. Colonizando el norte, el gobierno nacional nacionalizaría el espacio selvático, regularía los desequilibrios poblacionales y transformaría a varios cientos de familias campesinas pauperizadas en propietarios rurales capaces de participar activamente en el mercado nacional agroalimentario.

La concurrencia de las ausencias (de nacionalidad, de equilibrio, de medios de producción) desvanecería el vacío que asolaba a una porción del territorio nacional. Ciertamente, el vacío



solo fue creado para ser disuelto, pero sin él, o, dicho de otra manera, sin esta acción, la tesis del desequilibrio poblacional que motivaba la empresa colonizadora, perdería sentido. La ley habilitó el espacio selvático como territorio intervenible, también autorizó a un tipo social para que lo poseyera y lo hiciera productivo. Este sujeto fue el colono.

Pensado como un tipo social particular, el colono de la segunda mitad del siglo XX se circunscribe espacialmente a las delimitaciones propias de la transformación agraria: los parcelamientos. Por sus cualidades, los parcelamientos o zonas de desarrollo agrario constituyeron espacios de intervención gubernamental diferenciada respecto al resto de la nación. La ley mandataba que ahí el estado interviniera de manera intensiva. Imaginadas así, las zonas de desarrollo agrario contendrían mayor densidad estatal, en consecuencia, quienes las habitarían serían también excepcionales; ellos serían sujetos de estado especiales. Como el espacio, ellos también serían intervenidos para hacerlos nacionalmente productivos y estatalmente leales. La enunciación legal que creó extensiones de territorio “susceptibles de una profunda transformación”, y que invocó la capacidad interventora del estado, fue la misma que habilitó las zonas selváticas del norte como “espacio vacío”.

De esta manera, al ser creado a partir de la reelaboración de la categoría del campesino sin tierra, el colono fue o es, un sujeto habilitado en y para transformar el espacio vacío. Su existencia se circunscribe a la historicidad del desarrollismo agrario, y si el desarrollismo agrario puede ser tomado como forma civil de hacer contrainsurgencia, el colono es, a su manera, un sujeto de la contrainsurgencia (Bedoya, 2017).

El ser pionero quiere ser sinónimo de adaptación, de resistencia a las inclemencias del medio selvático, y, en muchos casos, indicador de éxito económico. Aunado a ello, la distinción que los pioneros reclaman para sí aspira a convertirse en el criterio básico para la elaboración de explicaciones respecto a una serie de desigualdades que dan sentido a las jerarquías sociales: arraigo, etnicidad, vecindad, etc. En síntesis, el ser pionero aspira a incorporar al estado nacional en la historicidad de la región, y, a su vez, a contener la historicidad de la región en las nociones de desarrollo y seguridad impulsadas por la gubernamentalidad de la colonización y la contrainsurgencia.

En Fray Bartolomé, los pioneros son, o fueron, aquellos sujetos que asumieron como suya la labor de domesticar el espacio selvático convirtiéndolo en un espacio nacionalmente productivo. En esta localidad, pionero es una categoría social que se aproxima más no es reducible a la idea de clase dominante. Si bien la élite económica local está integrada por familias pioneras, no todos “los ricos” fueron pioneros ni todos los pioneros son “ricos”. Como anticipé, la categoría se comprende mejor si se le define como un sujeto de estado, es decir, que se constituyó en relación de intimidad con el desarrollismo agrario y la contrainsurgencia de la segunda mitad del siglo XX.



Encontrando que sus deseos de convertirse en propietarios fueron coincidentes con las iniciativas de seguridad y desarrollo regional, los pioneros de Fray Bartolomé produjeron un *corpus* de representaciones que les asignan protagonismo en la hechura del desarrollo y la civilidad, pero también en la regulación de las nociones locales de orden y seguridad. Tanto en los momentos más álgidos de la guerra de contrainsurgencia como antes y después, un sector importante de los pioneros han asumido como suyas las labores de producir seguridad empleando métodos violentos o se ha declarado anuente a que los aparatos de fuerza del estado ejerzan la violencia contra aquellos que intentan trasgredir el orden establecido.

Mi posición es que no se trata de sujetos violentos *per se*, sino de que el empleo de medios violentos ha sido parte sustancial de los procesos de estatalidad en la región. Como intentamos argumentar acá, los actos fundacionales de la historia regional reposan sobre un cúmulo de violencias promovidas por o en nombre del Estado. La violencia, empleada para garantizar la reproducción de las jerarquías y desigualdades y para producir seguridad es, en principio, una prerrogativa del Estado, pero esta también posee la potestad de cederla para que terceros la ejerzan, no en su nombre, sino en nombre del bien común, de la comunidad etc.

En Fray Bartolomé, pero también en otras localidades en la región, el Estado nacional ha incorporado a los pioneros en las labores de regulación de la seguridad y el orden. Este ofrecimiento, materializado en encuentros y declaraciones públicas de buena voluntad para con su labor civilizatoria, se fue tejiendo a lo largo del tiempo, y adquiere autoría en el acto de identificar a personajes y figuras particulares, como mostraré más adelante, la más nítida de estas figuras es el general Romeo Lucas García. La prerrogativa pionera para participar en la hechura de la seguridad y el orden, aún ejerciendo su propia violencia, es parte nodal del contrato que fundó el derecho de la colonización. Así como la concepción del reparto agrario los favoreció permitiéndoles apropiarse del suelo y parte de la fuerza de trabajo de otros que fueron desposeídos o que no alcanzaron a recibir dotaciones, haber sido incorporados al bloque de dominación, hizo que los pioneros no solo poseerán mayores oportunidades de acumular riqueza sino que también presentan que su autoridad moral para definir y emitir mandatos sobre el bienestar público, es mayor que la de los demás.

#### 4. Narrativas históricas pioneras

Muchos de nuestros interlocutores durante mi trabajo de campo en Fray Bartolomé son pioneros o se identifican con esta perspectiva narrativa. La perspectiva narrativa pionera posee dos características que, al ser conjuntadas, la aproximan a algo parecido a la historia oficial del lugar: es la que más coherencia interna muestra; y es la que circula con mayor regularidad en la esfera pública local. Hablando en primera persona, los narradores pioneros se ubican en el punto de apertura de la historia local, que es el mismo que da paso para la incorporación del espacio selvático a la nación. La integración se narra en distintos planos:



productivos, administrativos, afectivos, etc. Ellas y ellos se alzan con el mérito de haber conseguido que aquel espacio, hasta entonces “vacío”, sea ahora un lugar comunicado, afable para la vida; con “desarrollo”, como muchos gustan afirmar.

En esta sección analizaré la retórica pionera de la colonización agraria asumiéndola como expresión de un modo de narrar el pasado que teje relaciones de afinidad entre los intereses locales y las iniciativas de desarrollo y seguridad de los regímenes militares de la segunda mitad del siglo XX. Narrativa es un concepto feliz para pensar la historia como conocimiento; imagen lo es para figurar el contenido de los relatos.

La historia integra imágenes como condensación de experiencias que, fluyendo por las palabras en su súbito relampagueo, como escribe Benjamin (2007), fijan el pasado antes de que se desvanezca con cada presente que no se reconozca en ellas. No hay historia sino historias: fragmentos, irrupciones que se imponen y que se posesionan del tiempo, que lo hilan y lo encausan con la dificultosa lógica de los recuerdos. Lo que intentaré hacer es representar maneras en que el pasado es representado como un diálogo interpretativo entre tiempos narrativos (Carr, 1978).

La narración de la historia es una labor intelectual autorizada y autoritativa que crea su propia audiencia. Si bien, todos, o casi todos pueden hablar de la historia, la autoridad para hacerlo se distribuye de manera desigual. En Fray Bartolomé, se considera un conjunto de valores amplio cuyas conjugaciones posicionan desigualmente a los narradores. Si bien, los criterios son diversos, la experiencia de vida del hablante suele funcionar como el principio autoritativo básico. Los relatos más extensos suelen correr a cargo de personas adultas, en su mayoría, hombres que han vivido la mayor parte de su vida en el pueblo. Ellas y ellos, hablan en primera persona asumiendo posiciones activas en los sucesos. Haber “estado ahí”, o haber “visto lo que pasó”, parece otorgarle mayor veracidad a su habla. Pero sería errado pensar que se trata de un género de “habla de viejos” (Briggs, 1988). La correlación entre autoridad narrativa y vejez puede explicarse como efecto de la alta valencia adjudicada a la experiencia.

Desde la primera vez que estuvimos haciendo trabajo de campo en Fray Bartolomé, en 2012, nos llamó la atención que cuando se sugería hablar del pasado y nuestros interlocutores sentían que no estaban autorizados, regularmente nos referían con individuos distinguidos localmente como “conocedores de la historia”. En estas narrativas, la densidad histórica del tiempo está vinculada con las lógicas de la intervención gubernamental en la localidad.

Pronto entendimos que se trataba de personas que estuvieron vinculadas a las instituciones de la colonización agraria, al desarrollismo agrario y/o el poder militar. Comprendimos luego que, para muchos de ellos, la historia local es un género narrativo (Bajtín, 1986) que incorpora las iniciativas de gubernamentalización estatal como componentes protagónicos. Cuando estas personas hablaban, lo hacían posicionándose como partícipes o testigos del



Estado. Sus historias adquirirían una dimensión experiencial individual que pretendían traducir como conocimiento público compartido. Así como no todas las personas poseen la misma autoridad para hablar de “la historia”, y no todos los personajes y sucesos gozan del mismo valor histórico, la relación entre lo que se considera historia y el tiempo calendárico tampoco es homogénea. Mientras unos períodos poseen alta densidad narrativa, otros están marcados por enormes silencios. La apertura del frente colonizador en Sebol (1959-63) y el período de gobierno del general Romeo Lucas García (1978-82), ocupan mayor espacio narrativo.

Narrada por estos individuos, la historia de Fray Bartolomé adquiere forma episódica y temática. De todos, la colonización agraria es el motivo más recurrente. A la pregunta: ¿Cuál es la historia de este lugar? Puede suceder una respuesta con un relato de ese tipo, organizado a partir de una línea temporal más o menos continua, poblada por figuras como el INTA, el ejército, la electrificación, las carreteras, etc. La colonización agraria es el motivo temático que estructura los relatos de la historia local y regional. Entendida como proceso de gubernamentalización, la colonización incorpora el espacio regional en la narrativa histórica nacional con términos de intimidad y encuentro de intereses.

Además de servir de encuadre para la narración de la historia del lugar con las claves del tiempo oficial, la colonización estructura el pasado como tiempo en el que los intereses locales y las iniciativas de gubernamentalidad eran coincidentes. Así como la colonización da sentido a la narración del pasado, la retórica pionera tiñe la historia local pintándola de futuro.

Tomás es un excelente exponente de lo que intentamos explicar. Él gusta presentarse como el primer habitante de Fray Bartolomé, y muchos en el pueblo así lo reconocen. Para satisfacer las demandas de su audiencia él preparó un relato testimoniando su presencia en el lugar. A continuación transcribimos un fragmento del escrito<sup>7</sup>.

“Llegué a estas tierras selváticas como en el año 1954. Nací en Carchá A.V., en el año 1930. En ese tiempo comencé a talar madera para hacer mi casa, que hice de madera rustica y manaco. Mi casa estuvo donde ahora está Banrural y la escuela primaria. Entonces solo existían monos, pavos, jabalíes y coches de monte. Poco a poco fui conquistando a personas como don Felipe Quej, Salvador Moran y Alberto Saer (+), para que me hicieran compañía y trabajaran. A dos kilómetros de aquí pasaba una brecha que habían hecho los tractores que acarreaban madera. La brecha pasaba por Champa de Guano, Boloncó y Tuilá. Ya estando instalado aquí, me traje a mi señora y a [nuestros] cuatro hijos. En total procreamos diez hijos, por lo cual me siento orgulloso, porque logré educarlos y hacer una familia distinguida

<sup>7</sup> Para facilitar la lectura editamos la ortografía y la puntuación sin alterar la semántica. Las supresiones corresponden a segmentos ilegibles o a frases reiterativas.



de Fray Bartolomé. Aquí en Fray, en ese tiempo, conocimos al teniente Lucas García, quien estaba de alta en el Ejército de Guatemala. Él pasaba por la brecha porque iba a ver su finca Tuilá. Nos contó que quería ayudar a la gente de esta zona, pero tenía que pedir permiso al ejército para conseguir una curul en el Congreso. Él pensaba que, si ganaba, estando en el Congreso podía [ordenarle] a la Dirección de Asuntos Agrarios que hiciera un parcelamiento en esta zona [...]. De 1955 a 1960 fui alcalde auxiliar por parte de Cahabón, que era a donde pertenecíamos. El primer mercado que existió estuvo en Sebol, después, el mercado estuvo donde ahora está el parque [...]. Más o menos en el año de 1970, vino el Instituto Nacional de Transformación Agraria, y en 1974 vino el Batallón de Ingenieros del Ejército de Guatemala. El INTA se dedicó a parcelar la tierra y a la urbanización del parcelamiento del que hoy día es el pujante municipio de Fray. El Batallón de Ingenieros del Ejército se dedicó a construir carreteras, principalmente de Cadenas a Modesto Méndez y a Playa Grande, la carretera que hoy día es la Franja Transversal del Norte.” (Tomás, comunicación personal, día del mes del año)

La historia de Tomás está colmada de ímpetu fundacional. Se trata de una discursividad que se arroga la libertad para estructurar la temporalidad pública. La voz en primera persona es de un tipo particular, es épica, como el narrador. Tomás no acude a voces ajenas, la suya hace que todo ocurra. Las situaciones se suceden buscando el onírico desenlace que desenrede la trama marcando momentos de pausa, quiebres y nuevos comienzos. El lugar no existía, él lo creó: soy “el primer vecino”. Así para él como para otros narradores pioneros, la historia de Fray Bartolomé inicia con la apertura del frente colonizador de Sebol, a finales de la década de 1950, o bien, unos años antes. Este es el caso de Tomás, quien prefiere precederlo. El Estado llegó después, incorporado en Lucas García. Tomás escribe en primera persona, pero lo hace en las dos formas, singular y plural. Antes de que Lucas García aparezca en el retado, la voz que narra es singular, después de este punto el narrador adopta el plural: “conocimos al teniente Lucas García”.

¿Quién es ese “nosotros” que conoció al teniente y a quién el militar le “contó” que quería ayudar a la gente de esta zona? En primera instancia son aquellos que, como Tomás, se habían aventurado a avanzar la apertura del espacio selvático por su propia cuenta. Ellos aún no tenían un gentilicio. Tomás no pudo escribir fraybartolomences, tampoco pioneros, pues estas categorías surgieron después. Por derivación, los pioneros emergerían del encuentro con Lucas García. Seguidamente, Lucas es transformado en el promotor de la incorporación productiva del espacio selvático a la nación. Luego, la iniciativa colonizadora, que es atribuida a la buena voluntad del militar antes que a una proyección estratégica del gobierno nacional, asienta las bases para la temporización de la historia local.



En síntesis, Lucas es el primer agente estatal que hace posible la identificación del “nosotros” fraybartolomence. Pensado como acto de reconocimiento, el sujeto implícito de “conocimos” o el de “nos contó”, toma lugar con relación a las iniciativas de colonización. Así, en la narración de Tomás, el primer acto de reconocimiento social de los fraybartolomences es frente al Estado nacional incorporado en Lucas García, acto que, subsecuentemente, es actualizado en cada una de las coyunturas que dan forma a la historia local.

Antonio es otro exponente de las narrativas históricas pioneras. Antonio pertenece a la primera generación de “nacidos” en Sebol. Sus padres llegaron a Sebol a principios de la década de 1960, provenientes de Amatitlán, para recibir una dotación agraria que el INTA les había aprobado. El siguiente fragmento, extraído de una de nuestras primeras conversaciones, abunda en expresiones relativas a los méritos pioneros de aquellos que se asentaron en Sebol, “cuando todo era montaña”.

Pensamos que iba ser una vida muy buena por lo que se sonaba. El problema fue cuando se acabaron los víveres y cuando se acabó el dinero [...]. Era difícil vivir solo de la venta del maíz [...] personas venían y se iban [...] Como no había los servicios básicos optaban por regresarse a sus lugares de origen, pero nosotros sí aguantamos y pudimos ver el desarrollo [...] No había carretera, muchas veces sufrimos ahí porque muchas veces los caminos se hacían bajo las montañas, no se descombraba donde se iba hacer el caminito, que por la sombra. Pero ahí pasaban bestias, pasaba ganado [...] pasaban personas, era un atascadero que, en épocas de invierno, cuando llovía era difícil que uno caminara [...] de hecho [...] antiguamente había unas personas que hacían un su caminado bien hamaqueado [imitación del vaivén de la hamaca] pero no era porque así fueran sino porque el mismo camino donde caminaban los hizo agarrar esa forma de caminar porque caminaban sobre el lodo [...]. Las mejoras que ha habido se las debemos ahí sí que al general Fernando Romeo Lucas García que metió el agua, el drenaje, la luz, el teléfono, hizo un centro de salud tipo A, que hoy es hospital. (Antonio, comunicación personal, día del mes del año)

Cuando Antonio dice “pensamos que iba ser una vida muy buena” lo hace imaginando o replicando lo que otros le dijeron. Él no pudo pensar en las cualidades de la vida que esperaba a los colonos antes de asentarse en Sebol, simplemente porque nació ahí. El sujeto de la partícula “pensamos”, con el que Antonio abre su discurso, es distinto al plural que Tomás emplea. El suyo es parental. Pero este uso de la primera persona plural también ubica al hablante como parte de la comunidad imaginada, hecha con base en la experiencia del colonato. Ellos parecen anticuerpos que el trópico húmedo rechazó: “gente venía y se iba; no



todos aguantaban” o, “solo los más valientes se quedaron”. Estas expresiones enfrentaba a las personas con el objeto del deseo pionero en una lucha por la sobrevivencia. Si uno no poseía las cualidades adaptativas necesarias, corría el riesgo de ser, metafóricamente, devorado. Un sueño pionero es también una pesadilla darwinista. Los débiles sucumbieron a las inclemencias, a las enfermedades tropicales, a la desesperación, e incluso a la locura.

En la narrativa de Antonio, la capacidad de resistencia funciona como un principio generador de jerarquías al interior de la experiencia pionera. Están los que “aguantaron” y aquellos cuyas capacidades para sobrellevar “situaciones duras” fueron insuficientes para la empresa colonizadora. Así, la capacidad adaptativa deviene en una cualidad del ser pionero. La dureza de la experiencia está incorporada en el ser del pionero. Si debilidad alude a falta de capacidad adaptativa, dureza lo hace a fortaleza. Los colonos son personas duras porque poseen fortaleza. Los derrotados quedan fuera de la historia, o solo son recordados para atestiguar el triunfo de los que permanecieron. La resistencia premia, a ellos, según Antonio, con “poder ver el desarrollo” y “las mejoras”, todo aquello que, en las palabras de Tomás, da forma a la “pujanza” del municipio.

La resistencia física hizo a los cuerpos pioneros. Unos modificaron la forma de caminar, que se volvió “hamaqueado” [que se balancea similar al movimiento de la hamaca]. Pero eso fue antes, “ahora” hay caminos. Cargado con los atributos que Antonio le asigna, el desarrollo arrojó a los fraybartolomences hacia el presente para que anden firmes y erguidos. “Ahora” uno puede enderezar la espalda, ser esbelto. No dijo que con la frente en alto, mas, sospechamos que la idea le parecerá placentera. En esta instancia, Antonio se expresó con la materialidad del concreto, la electricidad y la mecánica, etc.

El momento fundacional del lugar, que se establece con la llegada de los colonos, puede ser inestable, tanto como el suelo lodoso de los caminos de “antes”, o tan certero como los encuentros morales con las iniciativas estatales de seguridad y desarrollo. En el relato de Antonio, como en el de Tomás, los vínculos locales con el Estado aparecen mediados por la figura de Lucas García. Narrando la historia local como pasado pionero, estos individuos buscan generar sentidos especiales de identificación en y con el lugar. La posición protagónica que el yo hablante ocupa en el relato es identificable con el protagonismo asignado a los pioneros en la acción de hacer el desarrollo. La narrativa pionera produce una primera persona plural articulada en torno a las ideas de hacer el desarrollo y de estrechar los vínculos de afectos políticos entre la localidad y el estado nacional. Se trata de un nosotros que, atendiendo conceptos y categorías que contraponen naturaleza y civilización en un *continuum* mediado por el desarrollo, consiguió incorporar a Fray Bartolomé en la narrativa del desarrollo nacional colocándolo en una posición privilegiada. Este sujeto pluralizado, producido en el acto de encontrarse con los agentes del estado, es presentado como el artífice de las relaciones entre la localidad y el estado nacional.



Ser pionero tiene otras implicaciones. Decirse pionero o alinearse con la experiencia de la colonización, pues no todos los que asumen esta posición fueron pioneros en el sentido estricto, autoriza para reclamar preeminencias y distinciones en la definición de las dinámicas políticas locales con base en la identificación continuada con el lugar. Recurrentemente, la categoría se emplea como motivo explicativo de las diferenciaciones de clase. Así, la acumulación de capital se representa como índice de resistencia, adaptabilidad, y capacidades para el establecimiento de vínculos políticos con el exterior, antes que resultado de la apropiación de la fuerza de trabajo de otros.

En este sentido, las narrativas pioneras moralizan las desigualdades sociales. Quienes, como expresó Antonio, sí aguantaron, y más importante aún, se sobrepusieron a las dificultades del entorno, presienten poseer una autoridad especial para reclamar preeminencias, tanto en términos del acceso a recursos materiales, como en términos de la definición de conceptos y categorías normativas y de bien común, entre éstas, las definiciones locales de orden y seguridad. Ocurre así debido a que la narrativa histórica es producida en entramados de relaciones de poder en los que la significación constituye uno más de los objetos en disputa (Trouillot, 1995; White, 1978). Es en este nivel que la narrativa histórica pionera importa. Si en el presente se habla de la colonización agraria con tanta vehemencia es porque así se sostiene el anhelo de cercanía con el Estado nacional y el predominio local.

#### **4.1 Lucas García, referente del desarrollo y de la seguridad en la región**

En Fray Bartolomé existe una expresión que intenta aprehender un momento histórico particular. Se trata de “el tiempo de Lucas”. En términos de imaginación histórica, la expresión alude al momento de mayor intensidad del desarrollismo agrario, pero también, al período cuando la violencia de contrainsurgencia pareció adquirir mayor maleabilidad civil. La conjunción de desarrollo y violencia estatal y paraestatal en la misma expresión puede parecer paradójica, más no lo es. Visto desde la óptica del desarrollismo agrario, “el tiempo de Lucas” es el momento ejemplar del desarrollo. Entonces, la inversión agrícola, los programas de reparto agrario, la construcción de infraestructura de servicios y la densidad institucional del estado alcanzaron su cenit. Un hito importante fue la creación del municipio, acto que suele ser atribuido a la buena voluntad del militar.

Para individuos ubicados en las márgenes del dominio estatal, “el tiempo de Lucas”, además de significar desarrollo, puede también ser el tiempo de “las desapariciones”, de los cadáveres encontrados en los caminos, los toques de queda y, al estilo colonial, de las reducciones de la población que vivía dispersa en el parcelamiento. Desde esta óptica, “la expresión fácilmente se desliza hasta dar forma narrativa al tiempo cuando la violencia «se alborotó»”.

En el escrito de Tomás, Lucas García es el héroe nacional que tomó la iniciativa para transformar el vacío en pujanza; en el relato de Antonio, fue Lucas García quien introdujo las



mejoras que los fraybartolomences disfrutaron. Para ambos, las cualidades adaptativas de los pioneros se sincronizaron con los méritos visionarios del militar. ¿Quién era Lucas García? O dicho de mejor forma: ¿Quién es? En la historia de Fray Bartolomé, él es el soplo que cunde el espíritu que mueve la historia. Lo es igual en sus materialidades, que son mundanas: las calles, la luz, el hospital, los teléfonos, etc.

A Lucas García se le ha nombrado para que “quede en la historia”. Así está inscrito, por ejemplo, en uno de los libros de actas del despacho municipal. No en cualquiera, sino en el de las actas especiales. Se le nombra para homenajear, para que se sepa que él estuvo ahí, que habitó donde los fraybartolomences habitan y que hizo y fue hecho por la historia del lugar. En 1981, antes de que el municipio cumpliera un año, el Concejo Municipal acordó mandar hacer “tres placas para honrar a las personas que participaron para que Fray se hiciera municipio”. La primera debía ser para el General; la segunda para Salvador Flores, su secretario; y la otra, para Luis Felipe Escobar, el presidente del INTA. En una fecha posterior, el mismo Concejo acordó una decisión similar ordenó:

[mandó a comprar] un marco adecuado para una fotografía grande, la mejor que se obtenga del General Lucas García y [que] se coloque en un lugar preferente, con carácter de PERMANENTE en el despacho municipal, la cual como se indica no deberá ser removida, sino permanecerá junto a futuros gobernantes, juntamente con la fotografía del PRIMER CONCEJO MUNICIPAL de Fray Bartolomé de las Casas<sup>8</sup>.

Es posible que las placas no hayan sido fundidas, pues no están en ningún sitio, pero el marco sí fue comprado y la imagen colgada en el despacho municipal. Pero en lugar de fotografía fue una de las litografías producidas en serie, que la oficina de propaganda de la presidencia distribuía. El cuadro tampoco permaneció en el despacho como el Concejo ordenó, en un momento posterior que no conseguimos fechar, fue trasladado a la Casa de la Cultura, en donde actualmente se encuentra rodeada de las fotografías de los exalcaldes. En la instalación, los cuadros están dispuestos reproduciendo la jerarquía que entre los personajes existe.

La primera vez que los vimos, Lucas estaba al centro, tiempo después, como si el mensaje no fuera lo suficientemente claro, la instalación fue rehecha. Ahora, los cuadros forman una pirámide, de la que él es la cúspide. Investido con la banda presidencial, el general mira al horizonte. Sereno, avista el porvenir, casi dejando escapar una sonrisa que el grado militar suprime. Los exalcaldes miran a la cámara, no al horizonte. Junto a ellos, en un grabado donado a la municipalidad por los frailes dominicos, aparece el cura Bartolomé de las Casas, distraído y con la mirada puesta en sus pergaminos. Su presencia equilibra el universo

---

<sup>8</sup> Acta no 40-81, de fecha 30.10.81, las mayúsculas son del original.



aportando una pizca de bondad religiosa<sup>9</sup>. ¿Acaso las diferencias técnicas entre las imágenes son también signíficativas del mensaje que la instalación quiere transmitir? Lucas, al centro o arriba, los exalcaldes, a sus costados o abajo. El cuadro está completo. Tiene armonía. Es una sola pieza.

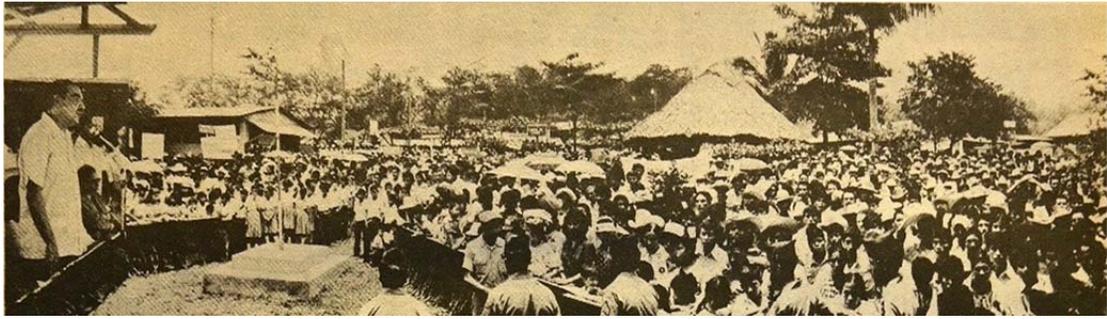
Las mejoras obtenidas a través de la intermediación del Presidente, de las que Antonio habló, se interpretan como relaciones de reciprocidad entre el Estado y la localidad, y entre los colonos y el gobernante. Para muchos de estos individuos, el presidente era uno de ellos. Homenajearlo era, de alguna forma, homenajearse a sí mismos constituidos como artífices del desarrollo y promotores de las buenas voluntades entre el Estado y la localidad. La advertencia de que la imagen de Lucas no debía ser retirada del despacho municipal, anticipa el futuro capturando el momento cuando un fraybartolomence fue presidente de la República.

Si Lucas ubicó a Fray Bartolomé en un lugar privilegiado en la geografía imaginada del desarrollo nacional, la fotografía en el despacho municipal indica la centralidad del militar en la historia local. Es una metáfora de equivalencias, la fotografía es al municipio lo que, según los pioneros, el municipio fue para el desarrollo nacional durante el tiempo de Lucas. Así, la fotografía, que en realidad es una litografía, se inscribe como una tecnología pedagógica que posibilita hablar del tiempo público local y la historia nacional. Estando donde está, la fotografía enseña a las nuevas generaciones una lección sobre la relación de Fray Bartolomé como la nación. Parafraseando a Michel Foucault (1979:219-232), Lucas García permite que los enunciados del desarrollo sean dichos como acontecimientos situados. Con él, el desarrollo adquiere su propio “sistema de enunciabilidad”.

La importancia mayor de Lucas García para la historia en Fray Bartolomé radica en que él, en tanto figura narrativa, articula desarrollo y contrainsurgencia, entendidas como conjunción de “razón y violencia” (Taussig, 1995) a partir de las cuales la historicidad local toma forma. En la narrativa pionera Lucas García es el fetiche del Estado. Al insistir en la existencia de intereses comunes entre sus deseos de hacerse propietarios y las iniciativas estatales de integración del espacio selvático a la nación, estos individuos están apelando a la posibilidad de haber integrado el orden de dominación y de haber participado en la realización de las nociones de desarrollo y seguridad concomitantes a dicho orden. Para ellos, el éxito de Lucas también es suyo, pues ellos también participaron para que así fuera. En consecuencia, la violencia que el régimen empleó para asegurar la dominación también es la suya.

---

<sup>9</sup> El grabado de Bartolomé de las Casas está ahí, según la administradora de la Casa de la Cultura: “porque así se llama el municipio”. No tenemos certeza de por qué o quién tomó la decisión de nombrar al municipio como Fray Bartolomé de las Casas. Amílcar Argueta, un historiador local, dijo que la decisión fue tomada por el general Lucas. Según Argueta, Lucas quería honrar la memoria de los frailes dominicos que consiguieron conquistar pacíficamente la Verapaz. Pero él no está de acuerdo con la decisión de Lucas, debido a que Bartolomé “no anduvo” en esta zona. Amílcar cree que hubiera sido más acertado emplear el nombre de Francisco Morán, otro fraile dominico, que según sus palabras “sí estuvo” donde ahora es el municipio (Amílcar, comunicación personal, octubre de 2014).



**Imágenes 3 y 4.** Audiencia del acto de creación del municipio. A través de actos como este, el general Lucas García fue entretejiendo vínculos con los campesinos de la región. Fotografías tomadas del Diario de Centro América, 5 de mayo de 1980.

Fotografías: Luis Bedoya.

## 5. La colonización de las regiones selváticas en perspectiva histórica

Desarrollo es otra manera de nombrar a la violencia, cuando menos lo es en la FTN. Como acto de fundación, la colonización reposó sobre el despojo. Siendo así, la violencia está incorporada a lo que el Estado es en la región, aún así, su existencia está subsumida bajo capas y capas de otras historias. En las voces pioneras, ella constituye un tipo de conocimiento inarticulado del que no se habla o se habla oblicuamente. El desarrollo, y todo aquello que los colonos signan como éxito, sólo es posible porque antes estuvo el vacío que ellos contribuyeron a despejar. La narración pionera sabe de esta violencia, pero intenta ocultarla, más, ella se filtra por las ranuras de lo imprevisto y consigue desplazarse por los márgenes, a contrapelo del progreso.

Es claro que la colonización fue la vía principal a través de la cual el proyecto de expansión del Estado hacia el norte durante la segunda mitad del siglo XX tomó forma. En este sentido, las zonas selváticas del norte jugaron un lugar central en la consolidación del proyecto de



nación propuesto por los gobiernos militares que asumieron la conducción de los aparatos de Estado después de 1954. Como argumentamos, el objetivo principal de la colonización era contribuir al manejo de poblaciones definidas como excedentarias, a las que se asignó un potencial amenazante debido a su posible inclinación hacia la sedición política. No obstante, el proceso no se reduce a un asunto práctico de gobernanza de amenazas a la seguridad del Estado. Visto desde una perspectiva más amplia, la colonización habilitó una serie amplia de procesos políticos, económicos y sociales, cuyos efectos son por demás diversos.

Para empezar, el desplazamiento de extensos contingentes de población campesina hacia la región redibujó la geografía humana de la nación; también, transformó sustancialmente las contenciones en torno a lo que en el lenguaje de la época se definió como “el problema agrario”. Por supuesto que la colonización no liquidó la conflictividad rural, pero sí oxigenó un modelo productivo que parecía ya agotado. Sin las extensas reservas de tierra que fueron dispuestas para ser colonizadas, el modelo de estado de la contrarrevolución hubiera quedado imposibilitado.

En Sebol, concretamente, localidad que desde su planeación fue ideada como el centro del proceso de regionalización de la Franja Transversal del Norte, las políticas de reparto y el desarrollismo agrario de contrainsurgencia en general consiguieron con relativo éxito, estrechar los vínculos morales entre el campesinado colono y el Estado nacional. Con esto no estoy suponiendo que antes de llegar a Sebol los campesinos estaban fuera del Estado, o que allá la dominación fue total y asegurada únicamente mediante el consenso.

Antes que eso, sostenemos que en esta localidad la combinación creativa de contrainsurgencia civil y las políticas de extensión de derechos y acuerdos políticos propiciaron la formación de una élite local que intenta hacer que los demás crean que la nacionalización del espacio selvático fue un mérito conseguido gracias a sus coincidencias morales con el Estado nacional. Ligando sus aspiraciones personales con las iniciativas gubernamentales de desarrollo y seguridad, esta élite se dio a la tarea de articular una ideología localista de prosperidad económica y armonía con el poder estatal que le permitió convertirse en un importante aliado de los grupos conservadores que controlaban los aparatos estatales y definían la orientación de las políticas de seguridad nacional. Esta ideología, hemos sostenido, ha sido clave para asegurar la reproducción de la dominación desde la estatización en el espacio regional.

Para comprender de mejor manera la composición de campos de fuerza y las contenciones que ciñeron los procesos de formación del Estado contrainsurgente prototípico de la segunda mitad del siglo XX, requerimos afinar nuestra capacidad de hacer lecturas desde perspectivas regionales. Afortunadamente, ya contamos con un conjunto de ricos trabajos que nos permiten apreciar las particularidades históricas de varias regiones [Véase por ejemplo, Grandin (2004); González-Izás (2013); Rodas (2009a)]. Nuevas investigaciones deben prestar más atención a las maneras en que los modos de apropiación del trabajo social, las formas de



gobernanza, la creación de identificaciones sociales y los lenguajes públicos se han articulado diferencialmente para producir formas de mando y de dominación variadas. En conjunto, estas discusiones deben apuntar hacia una analítica preocupada por comprender los particularismos regionales del Estado y la nación. Tratando el norte, el estudio de las tecnologías de gobierno y de las modalidades de hacer contrainsurgencia mediante la aplicación de políticas formalmente civiles, continua siendo un campo de estudio poco explorado. Nuestro análisis de los particularismos históricos de Sebol, intentó aproximarse a estas problemática.



## Referencias bibliográficas

- Benjamin, Walter (2007). *El narrador, Obras*. Libro II, volumen II. Madrid: Abada Editores.
- (2010). "Para una crítica de la violencia". En *Ensayos escogidos*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.,
- Bajtín, Mijaíl (1986). *Problemas literarios y estéticos*. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- Bisell, William (2005). "Engaging Colonial Nostalgia." En *Cultural Anthropology*, No. 20 (2).
- Briggs, Charles (1988). *Competence in Performance. The Creativity of Tradition in Mexican Verbal Art*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Carr, Edward (1978). *¿Qué es la historia?* Barcelona: Seix Barral.
- Derrida, Jacques (1997). *Fuerza de ley, el fundamento místico de la autoridad*. Madrid: Tecnos.
- Foucault, Michel (1979). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- González-Izás, Matilde (2014). *Territorio, Actores Armados y Formación del Estado*. Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Grandia, Liza (2009). *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo Q'eqchi'*. Guatemala: AVANCSO.
- Grandin, Greg (2004). *The Last Colonial Massacre. Latin American in the Cold War*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Handy, Jim (1992). "Reforma y contrarreforma: política agraria en Guatemala, 1952-1957". En *500 años de lucha por la tierra, estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala I*, editado por Julio Castellanos Cambranes. Guatemala: FLACSO.
- Hull, Mathew (2012). *Government of Paper. The Materiality of Bureaucracy in Urban Pakistan*. Oakland: University of California Press.
- Hurtado, Margarita (2010). *Petén ¿la última frontera? la construcción social de una frontera*. Guatemala: FLACSO.
- Lamo de Espinoza, Emilio (1962). *Informe sobre el establecimiento de una nueva ordenación agraria en Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Lomnitz, Claudio (1995). *Salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*. México: Joaquín Mortiz Planeta.
- Melville, Margorie; Melville, Thomas (1975). *Tierra y poder en Guatemala*. San José: EDUCA.



Rodas, Isabel (2009a). *Desplazamiento rural, ruptura de lo social e identidades narrativas: el rol del sufrimiento en las cooperativas del Usumacinta, Petén Guatemala (1968-2004)*. Tesisdoctoral en Antropología social y Etnología. Francia: École des Hautes Études en Sciences Sociales (archivo electrónico).

----- (2009b). “Los frentes poblaciones en el norte guatemalteco, el caso de los colonos en el Usumacinta.” En *Anuario Revista Estudios* del Instituto de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Antropológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

----- (2010). “El Estado, las instituciones y los frentes poblacionales en el noresteguatemalteco: el caso de los colonos del Usumacinta.” En *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo* 7 (2).

Samayoa, Romero (1997). *Colonización de El Petén, paralelo 17*. Guatemala: S.e.

Stack, Trevor (2012). *Knowing history in Mexico. An Ethnography of Citizenship*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Taussig, Michael (1995). *Un gigante en convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: GEDISA.

----- (1997). *The Magic of the State*. New York: Routledge.

----- (1999). *Defacement: Public secrecy and the labor of the negative*. Stanford: Stanford University Press.

Trouillot, Michel-Rolph (1995). *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.

White, Hayden (1978). *Tropics of Discourse. Essays in Cultural Criticism*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.